

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18943 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 218/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 30 de abril de 2010 el concurso de "Excavaciones Marpe, S.L.", con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, calle Vidal i Barraquer, n.º 12, con CIF B61832218. Se ha designado como Administrador concursal a: Antoni Garcia Marqués (Economista), con domicilio en calle Valencia, n.º 278, 4.º, 2.ª, de Barcelona, y correo electrónico agm@economistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040679-1